

Ley Cada estudiante triunfa

Para obtener mas
informacion sobre...

Titulo I

El derecho a saber de los padres

La ley ESSA renueva la efectividad de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (Elementary and Secondary Education Act, ESEA) de 1965. Prioriza la excelencia e igualdad para nuestros estudiantes a la vez que apoya el desempeño de educadores eficaces. Como parte de lo dispuesto por la ley ESSA, se orienta a distritos y escuelas a proporcionar lo siguiente a los padres:

- Informes de progreso individuales que le permiten saber cómo evoluciona su hijo
- Las cualificaciones profesionales de maestros y paraprofesionales de instrucción
- Notificación en caso de que el maestro del estudiante tenga una certificación o licencia estatal limitadas
- Información sobre evaluaciones estatales y locales
- La política del estado o la agencia educativa local con respecto a la participación de los estudiantes en las evaluaciones



El Progreso De Su Hijo

Se le recomienda comunicarse con el maestro de su hijo para tener conversaciones significativas sobre su progreso. La escuela de su hijo también respaldará dicha información de las siguientes maneras:

- Conferencias para fijar metas
- Conferencias de progreso
- Informes de progreso/Libretas de calificaciones
- También puede incluir lo siguiente de los maestros: muestras de trabajo, portafolios, proyectos, resultados de evaluación, matrices de evaluación, correos electrónicos, llamadas telefónicas, etc.

Cualificaciones Profesionales Del Maestro O Paraprofesional De Instrucción De Su Hijo

La página del Título I en el sitio web del distrito contiene un formulario de solicitud para obtener información sobre las cualificaciones en:

<https://www.isd742.org/domain/577>

También puede comunicarse con la Oficina del Título I en la siguiente dirección: Title I Office, St. Cloud Area School District 742, 1201 2nd St. South, Waite Park, MN 56387 or 320-2370-8000, ext. 8095

Evaluaciones Y Procedimientos Estatales O Locales

Puede acceder a la información en la página web principal del distrito en la sección "Academics, Assessment & Testing" (Estudios, evaluaciones y pruebas), o bien utilizar este enlace:

<https://www.isd742.org/domain/591>

La escuela y el maestro de su hijo también pueden proveer información específica adicional sobre esto.



St. Cloud Area
School District 

Cualificaciones Profesionales

Información de Evaluación

Nuestro distrito ha asumido el compromiso de ayudar a su hijo a desarrollar las destrezas sociales, académicas y de pensamiento crítico necesarias para tener éxito en la escuela. Dicho compromiso incluye asegurarnos de que nuestros maestros y paraprofesionales estén debidamente cualificados y capacitados.

Los padres de los estudiantes que asisten a escuelas que trabajan con programas del Título I, Parte A, tienen derecho a solicitar y recibir información sobre las cualificaciones del maestro y de los paraprofesionales que instruyen a sus hijos.

Cualificaciones de los Maestros

Dicha información revela si el maestro...

- Ha cumplido con las cualificaciones estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y las áreas académicas en las que provee instrucción.
- Enseña bajo una situación de emergencia u otra situación provisional por la cual se ha eximido de la cualificación estatal o los criterios de licencia.
- Enseña en el campo de certificación asignado.

Cualificaciones de los Paraprofesionales

En el Programa del Título I, Parte A, los paraprofesionales de instrucción deben trabajar bajo la supervisión de un maestro con licencia.

Para cumplir con los requisitos del Programa del Título I, Parte A, los paraprofesionales deben tener un diploma de escuela secundaria o un diploma de equivalencia general (GED) y tener una de las siguientes cualificaciones:

- Haber cumplido al menos dos años de estudio en una institución de educación superior
- Haber obtenido un título de asociado o superior
- Haber aprobado la evaluación ETS ParaPro (dicha evaluación mide las destrezas y el conocimiento del contenido relacionado con la lectoescritura y las matemáticas).

Los padres tienen derecho a recibir información sobre las evaluaciones requeridas por el estado y el distrito. Dicha información incluye la materia a evaluarse, el propósito de la evaluación y la fuente del requisito. Esta información, según esté disponible, incluirá lo siguiente:

- La duración prevista/aproximada y el calendario de las evaluaciones
- El plazo y formato para la difusión de los resultados

Información sobre la política del estado o la agencia educativa local: Participación de los estudiantes en las evaluaciones

Cuando corresponda, los padres tendrán derecho a excluir a su hijo de dicha evaluación. [Ley ESSA, sección 1112 (e)(2)(A)]

¿Por qué se requieren las pruebas estatales?

Las familias tienen derecho a saber cómo progresa su hijo en su preparación para la universidad y la carrera profesional. Los distritos necesitan saber si el plan de estudios que han elegido para enseñar a sus estudiantes y cumplir con las normas estatales de aprendizaje funciona correctamente o si se necesitan ajustes. Estas evaluaciones pueden ayudarnos a tomar decisiones instruccionales bien fundamentadas.

Libreta de calificaciones para cada estudiante

Los padres tienen derecho a saber qué tan bien progresa su hijo. Las escuelas que trabajan con Programas del Título I, Parte A, deben generar un informe de progreso para cada estudiante que explique la medida en que dicho estudiante evoluciona en las áreas académicas básicas.

El Programa del Título I, Parte A

Los fondos federales del Título I permiten que los distritos y las escuelas ofrezcan apoyo adicional a los estudiantes. El Título I, Parte A, es uno de los muchos programas que rige la ley ESSA. Hay dos tipos de programas que las escuelas pueden financiar mediante el Título I, Parte A, de la ley, y estos son "asistencia a nivel escolar" y "asistencia dirigida". Las escuelas del Título I del ISD 742 participan en la "asistencia a nivel escolar" lo que significa que todos los estudiantes, según la necesidad académica, tienen derecho a recibir recursos de apoyo adicionales.

